

San Sebastián 22 de Diciembre de 1918

San Sebastián - Euzkua. Diputación de Guipúzcoa
Bilbao - Euzkua. Diputación de Vizcaya
Vitoria - Euzkua. Diputación de Álava
Pamplona - Euzkua. Diputación foral de Na-
varra

En el día de hoy, y como conse-
cuencia de lo acordado en el memorable
Congreso de Estudios Vascos que se celebró
en Puente, en el mes de Septiembre últi-
mo, ha quedado constituida la Junta
permanente de esta Sociedad en la si-
guiente forma:

Presidente honorario - ^{don Gregorio Sanciprian} don ~~Julian Elorza~~
Presidente efectivo - don Julian Elorza
Vice-presidente primero - don Julio de Urquijo
Vice-presidente segundo - Mr. Pierre Broussain
Secretario general - don Angel Apraiz
Vice-Secretario - don Gregorio Mujica
Tesorero - don J. Leoncio Zabazar
Vice-Tesorero - don Victor Arvola
Vocales (Aqui los nombres) -
La Sociedad ha acordado participar



desde luego su constitución definitiva a las Diputa-
ciones del país vasco, o fuese a ellas para todo a-
quellos asuntos que se relacionen con el desenvol-
vimiento intelectual y artístico de nuestro pueblo
y con el estudio serio, metódico y abarcado de las
particularidades que le caracterizan, y solicitar
su protección moral y su ayuda material pa-
ra la realización de los nobles y elevados fines que
se proponen.

La Junta que surgió la ~~luz~~ Junta de pu-
blidar abriga la firme esperanza de que comprende-
rá el pueblo vasco cuánto vale y significan los
asuntos a que ha de dedicar sus afanes esta so-
ciedad; porque la cooperación que todas las clases
sociales del país prestaron al Congreso de Estudios
Vascos de Biate, es la garantía más firme de que
se que ahora no ha de faltar esa colaboración
que en aquella ocasión memorable nos fué tan va-
liosa. No se trata más que de cultivar un carác-
ter permanente de los mismos estudios y las mismas
disciplinas intelectuales que en aquel Congreso se
cultivaron ocasionalmente. Los esfuerzos de un día,
que meritorios que sean, jamás alcanzan la efica-
cia de los que se emplean ~~en un estudio de~~ ^{sin intermitencias,} y con
un plan determinado y concreto; y a eso viene y para eso se ha creado
~~esta sociedad; y a eso viene de esta sociedad~~
la Sociedad de Estudios Vascos.

Grande es el entusiasmo que anima a los individuos que integran la Junta permanentemente, y confiamos en que no les haya a faltar el concurso que es indispensable para que sus proyectos se traduzcan en obras, y para que las numerosas e importantes comisiones que se votaron en el Congreso de Oñate, se vayan llevando a la práctica con la diligencia que es menester para que produzcan los frutos a que se aspira en su adopción.

Las reputaciones de este país han sido siempre las que han dado ejemplo a todo el mundo cuando se ha tratado de desarrollar instituciones de índole semejante a la nuestra. Y no cabe duda de que en esta ocasión no desercarán de esa tradición altamente honrosa. Por eso, al acudir a V. E. en solicitud de apoyo, lo hace la Junta que dirige la barra de su vida ~~lo hace~~, con la ~~noya~~ con la esperanza, si no en la seguridad

ARTX. E.I./S.E.V.



Salla

Agiri Zk.

absoluta de que V. E. se lo ha de otorgar sin re-
gates, con la generosidad con que deben mirarse
estas cosas que afectan a lo más espiritual de
nuestro modo de ser. En tal concepto, a V. E. re-
pública que se digna conceder de fondos provin-
ciales la ~~suma~~ ^{intervención} que cubra del curso para ~~el~~ el
establecimiento y fines generales de la Sociedad,
sin perjuicio de que más adelante y para otras
determinadas y finciones especiales que vayan
naciendo al calor de la ^{misma} ~~Sociedad~~, se recorra de
nuevo a las Corporaciones populares del país pa-
ra que en cada caso obtengan su cooperación,
sin la cual es difícil que sea posible ejecutar
una labor seria y provechosa, y que alcance
toda la trascendencia a que se debe aspirar
si no se ha de perder el fruto de lo que un
noble espíritu se sembró en el Congreso de
Estudios Vascos de Trieste.

Es grata que no duda ni un momento de su
elevación de miras a V. E. y del ^{la generosidad} ~~del generoso espíritu~~
su con que atiende a la difusión de la cul-
tura en el país Vasco.

Dios guarde a V. E. muchos años. San de-
bastian 22 de Diciembre de 1918.